

Permiso de sonido fijo

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Cédula de empadronamiento**

Documento expedido por la Dirección de Ingresos, en donde se acreditan los datos del establecimiento o negocio del que se pretende la publicidad en caso de ser necesario.

Copias Simples: 1

- **Identificación Oficial vigente**

INE, pasaporte o cédula profesional

Copias Simples: 1

- **Carta compromiso o responsiva**

Formato de carta compromiso para no realizar la actividad dentro del centro histórico de la ciudad.

Original

- **Carta poder simple**

En caso de tratarse de un tercero presentar carta poder simple firmada ante dos testigos.

Original

- **Recibo de pago**

Documento expedido por la Tesorería Municipal en donde se acredita el pago de derechos del permiso solicitado.

Original

- **Acta constitutiva**

En caso de tratarse de una persona moral, su representante legal debe acompañar copia certificada de la escritura constitutiva de la empresa con registro en trámite o debidamente registrada y el documento con el que acredite su personalidad.

Copias Simples: 1

- **Formato de solicitud**

El propietario, titular o responsable deberá presentar debidamente llenado el formato de solicitud de permiso de sonido fijo, dentro de un plazo de veinte a treinta días hábiles previos a la realización del evento, junto con los datos y documentos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Materia.

Original

